



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 05 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 63460-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios, fruta, verdura y pollo, con el fin de abastecer la Unidad de Cocina por el lapso de 10 (diez) semanas solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N° 73/22.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2133/2022 obrante en orden gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°13 /22, Raf 578 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden gen N°20 consta acta de apertura de la presente licitación.

Que en orden gen N°37 obra Acta de preadjudicación de la presente licitación.

Que en orden gen N° 40 /41 se solicita mejora de oferta por incremento del 20% de la reserva inicial a las firmas FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7 y S.G.L. S.R.L. CUIT N° 30-71711233-0.

Que obra Informe de la Dirección Provincial de Determinación de Precios N°2857/2022 en orden gen N°48 indicando que los precios se encuentran dentro del 20% de los precios del mercado indicando que no son perjudicial para el estado provincial.

Que en orden gen N° 49 obra intervención de la Dirección administrativa autorizando la continuidad del trámite considerando informe de la Dirección Provincial de Determinación de Precios antes mencionado; aclarando que se cuenta con el crédito presupuestario para llevar adelante dicho gasto sin causar un perjuicio para el Estado

Que en orden gen N°50 obra Acta complementaria de preadjudicación de la presente licitación.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a la firma consignada en el Anexo I de los renglones N° 01 al 22; por un importe total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTYOS TREINTA Y CINCO (\$5.721.835,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta complementaria incorporada en orden gen N°50.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°203, incorporado en orden gen N°08; del ejercicio vigente, ajustado el mismo en orden gen N°65..

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, 1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, N°1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N° 43/20, N°05/22 Anexo II, N°832/21, N° 2789/2021, N°38/21 y Resoluciones O.P.C. N° 43/22, N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°13/2022, referente a la adquisición de insumos alimenticios, fruta, verdura y pollo, con el fin de abastecer la Unidad de Cocina por el lapso de 10 (diez) semanas solicitados por el Servicio de Nutrición del HRRG, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2133/2022; a las firmas detalladas en Anexo I.

ARTICULO 2°.- Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I, sobre los renglones N° 01 al 22; por un importe total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTYOS TREINTA Y CINCO (\$5.721.835,00), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2632 /2022.-

HRRG
A.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7	01, 04, 06, 07, 09, 21 y 22.-	\$1.643.250,00.-
S.G.L. S.R.L. CUIT N° 30-71711233-0	02, 03, 05, 08, 10 al 20.-	\$ 4.078.585,00.-
	TOTAL	\$ 5.721.835,00.-

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2632 /2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
05/12/2022 15:57